



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ciencias Químicas**  
**Dirección de Investigación**

**Convocatoria 2026 para Proyectos de Investigación financiados con Fondo concursable de Investigación de la FCQ-UNA**

**Apertura de la Segunda Convocatoria:** 22 de julio de 2026

**Cierre de la Segunda Convocatoria:** 11 de agosto de 2026 (17 h)

La Facultad de Ciencias Químicas de la UNA a través de la Dirección de Investigación convoca a los investigadores a presentar propuestas de proyectos de investigación que serán financiados a través del Fondo Concursable de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCQ-UNA), según lo establecido en el Reglamento Interno de Presentación, Evaluación, Selección y Administración de Proyectos de Investigación, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según Resolución N° 0500/2023 de fecha 22 de junio de 2023, el cual se encuentra adjunto a la convocatoria.

El monto total disponible en la presente convocatoria es de guaraníes 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), que serán distribuidos entre los proyectos adjudicados.

**Cronograma de la convocatoria**

| Actividades                                             | Fechas                     |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>Apertura de la Segunda Convocatoria</b>              | 22 de julio de 2026        |
| <b>Cierre de la Segunda Convocatoria</b>                | 11 de agosto de 2026       |
| Adjudicación de proyectos                               | Agosto de 2026             |
| Firma de contratos                                      | Agosto de 2026             |
| Periodo de ejecución de proyectos                       | Agosto a diciembre de 2026 |
| Primer desembolso de la convocatoria                    | Agosto de 2026             |
| Segundo desembolso contraentrega del Informe preliminar | Noviembre de 2026          |
| Informe final                                           | Diciembre de 2026          |

**Requisitos y documentación requerida para la presentación de los Proyectos de Investigación 2026**

El proyecto deberá ser presentado a la Dirección de Investigación por el investigador principal hasta la fecha establecida como cierre de la convocatoria detallada en el cronograma de la convocatoria.

La propuesta deberá estar acompañada de un memo del Jefe del departamento que respalde la propuesta.

El proyecto de investigación deberá presentarse en el Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación adjunto a la convocatoria.

El investigador principal deberá cumplir con lo establecido en el “Reglamento de Presentación, Evaluación, Selección y Administración de Proyectos de Investigación del Fondo Concursable de Investigación de la FCQ-UNA”, en su Art. 5° Cada Proyecto de Investigación deberá ser presentado por el Investigador Principal, quien deberá estar vinculado a la Dirección de Investigación de la FCQ-UNA.

---

**Misión:** “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”

**Visión:** “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



*Universidad Nacional de Asunción*  
**Facultad de Ciencias Químicas**  
**Dirección de Investigación**

**Requerimientos administrativos:**

Presentación de factura legal y CCT vigentes del investigador principal para cada desembolso.

**Evaluación, Selección y Administración de los proyectos de Investigación, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA**

Los proyectos serán evaluados por el Comité de evaluación y selección de proyectos, según lo establecido en el Reglamento Interno, según Resolución N° 0500/2023, "REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE DE INVESTIGACIÓN DE LA FCQ-UNA", donde cada investigador principal deberá realizar una presentación y defensa oral de su proyecto en un tiempo establecido de 10 minutos como máximo.

Se realizará un ranking de puntajes según baremo establecido para la convocatoria en base a:

1. Relevancia y originalidad;
2. Rigor metodológico y factibilidad;
3. Recursos humanos y colaboración;
4. Uso de fondos y sostenibilidad.

**Informes de los proyectos adjudicados**

Se realizará el segundo desembolso tras la entrega del informe preliminar que incluya un avance de las actividades donde se describan los resultados obtenidos hasta la fecha del informe y la planificación de las actividades pendientes, según el formato de informe preliminar adjunta a la convocatoria.

Se presentará un informe final que incluya los resultados finales y un reporte de los gastos realizados en el marco del proyecto.

---

**Misión:** "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

**Visión:** "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnologías a la sociedad"